

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
 - 6.1 Procedimiento de evaluación
 - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	
Fecha	20/09/19

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: Gestión Forestal y del Medio Natural

CURSO 2º

Duración del módulo: 84 horas

BOE: RD 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

BOA: ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), h), l), m), n), ñ), p), q), r) y s) del ciclo formativo, y las competencias h), l), m), n), ñ), o), p) y q) del título.

f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.

g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.

h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.

l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

o) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos favorables y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y

mejorar procedimientos de gestión de calidad.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies. Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético. b) Se han determinado los parámetros poblacionales. c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población. d) Se han establecido, sobre mapa o plano, itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control. e) Se han recogido y procesado los datos de campo. f) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos. g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos. Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas. b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras. c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.

d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat. e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos. f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat. g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.

3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos. Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético. b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza. c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores. d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades. e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control. f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético. g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies. Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida. b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales. c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría. d) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en

vivo. e) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, translocaciones y sueltas. f) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural. g) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético. c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza. d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno. e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano». f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas. g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS.

U.T. 1 Introducción, caza, importancia del sector y clasificación especies cinegéticas

Actividad cinegética. Importancia del sector de la caza en España y Aragón. Clasificación de especies a efectos cinegéticos.

U.T. 2.- Legislación cinegética.

La ley de caza, ordenes anuales. Concesión administrativa. Señalización de terrenos a efectos de caza. Prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza. Procedimiento de inspección, ordenación e instrucción de expedientes sancionadores. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Terrenos de aprovechamiento cinegético. Clasificación de los terrenos a efectos de caza en Aragón y características. Caza selectiva y caza de gestión. Vedas y periodos hábiles. Vigilancia y control de un espacio cinegético. Plan de actuación. Medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético. Selección, manejo y mantenimiento. Organización de recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.

U.T. 3.- Estudio y clasificación de hábitats

Hábitat de las especies cinegéticas: elementos estructurales y vegetación. Capacidad de acogida del medio. Conceptos de capacidad de carga para animales silvestres. Estimación: métodos directos e indirectos.

U.T. 4.- Especies de caza menor

Especies cinegéticas de caza menor competidoras, y depredadoras en Aragón, y principales especies en ámbito nacional. Taxonomía. Denominación común. Morfología externa, faneróptica y parámetros corporales. Biología de las especies cinegéticas. Alimentación y comportamiento alimentario. Reproducción: ciclo reproductivo y sistemas de apareamiento. Hábitos de las especies cinegéticas. Materiales, huellas y señales de especies cinegéticas. Distribución geográfica. Enfermedades y epizootias más comunes. Métodos de detección y control. Toma de muestras. Procedimiento de informe a los técnicos sanitarios.

U.T. 5. Especies de caza mayor

Especies cinegéticas de caza mayor competidoras, y depredadoras en Aragón, y principales especies en ámbito nacional. Taxonomía. Denominación común. Morfología externa, faneróptica y parámetros corporales. Biología de las especies cinegéticas. Alimentación y comportamiento alimentario. Reproducción: ciclo reproductivo y sistemas de apareamiento. Hábitos de las especies cinegéticas. Materiales, huellas y señales de especies cinegéticas. Distribución geográfica. Enfermedades y epizootias más comunes. Métodos de detección y control. Toma de muestras. Procedimiento de informe a los técnicos sanitarios.

U.T. 6. Modalidades de caza

Armas y artes cinegéticas: Tipos, partes y munición. Cetrería. Perros utilizados en la práctica cinegéticas. Artes cinegéticas especiales. Técnicas y modalidades de caza mayor y menor.

U.T.7. Mejoras de hábitat y la custodia del territorio

Evaluación del estado del hábitat: índices y parámetros que hay que evaluar. Métodos. Propuesta de medidas correctoras. Elaboración de informes. Conservación y/o mejora del hábitat. Actuaciones en agroecosistemas (implantación o mejora de pastizales, rotaciones y policultivos, conservación de márgenes y otros) y en ecosistemas forestales (podas, clareos, entresacas, resalveos, repoblaciones y otros). Trabajos requeridos según los objetivos previstos. Supervisión. Elementos para favorecer la capacidad de acogida del medio: puntos de agua, refugios, comederos y otros. Influencia en alimentación, cobijo y otros comportamientos de las especies cinegéticas. Adecuación al hábitat, y especies. Cálculo de necesidades. Criterios para determinar su ubicación. Implantación, mantenimiento y conservación. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Criterios de selección. Organización de recursos humanos y materiales en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Calidad ambiental.

Detección de presencia y estimación de abundancia de predadores: observación directa o localización de nidos, madrigueras, huellas y rastros. Registro de localización. Elaboración de informes. Umbral de actuación. Control de predadores. Métodos: Directos e indirectos. Criterios de elección. Trampas y lazos, sustancias atrayentes, armas de fuego y otras. Recogida y registro de datos: elaboración de informes. Adecuación al plan técnico.

U.T. 8. Dinámica de poblaciones

Dinámica de poblaciones. Tamaño y densidad poblacional. Tasa de crecimiento: tasas de natalidad, mortalidad, emigración e inmigración. Velocidad de crecimiento. Estructura de la población: clases de sexo y edad. Estima del tamaño o densidad poblacional. Índices de abundancia. Técnicas de muestreo.

Métodos de censos Técnicas y medios para la captura, inmovilización, marcado y seguimiento de especies, itinerarios, transectos, áreas de muestreo y puntos de censo y control. Emplazamiento y Localización. Adecuación al método de censo. Recogida de datos en campo. Materiales, medios y equipos técnicos. Registro y procesamiento de la información. Elaboración de informes. Valoración de resultados.

Organización de recursos humanos y materiales para la elaboración de un censo de fauna.

U.T. 9 Valoración de trofeos

Valoración de trofeos. Normas C.I.C. Valoración en campo y en mano.

U.T.10 Instalaciones cinegéticas

Explotaciones cinegéticas. Tipos y clasificación. Explotaciones cinegéticas de caza mayor y menor. Características específicas. Infraestructuras, instalaciones y dependencias. Medios, equipos, máquinas y herramientas: selección y manejo. Recepción y expedición de animales. Protocolo de actuación. Documentación de origen y sanidad. Aislamiento y cuarentena. Distribución por lotes. Plan de alimentación: cálculo de consumo y sistemas de distribución. Productos utilizados en la alimentación, Plan de reproducción y cría: calendario de celos, cubriciones, gestaciones y partos; programa de cría. Fichas de control y elaboración de informes. Técnicas de captura y manejo de especies cinegéticas en vivo. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Transporte de especies cinegéticas: condiciones y documentación. Introducciones, repoblaciones y traslocaciones: métodos según finalidad perseguida. Autorización administrativa. Determinación del número de ejemplares, edades y relación de sexos. Técnicas y época de suelta. Manejo previo, profilaxis y seguimiento. Impacto de las repoblaciones: contaminación genética de las poblaciones naturales. Vallado cinegético. Tipos, problemática. Elementos herramientas y maquinaria necesaria para su colocación. Organización de recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas. Distribución de tareas y previsión de medios.

U.T. 11. Documentos técnicos de gestión

Planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. Apartados. Elaboración. Interpretación y aplicación. Esquema de gestión cinegética. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento cinegético. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados. Evaluación del potencial cinegético de un hábitat: Base reproductora, productividad sostenible máxima. Reclutamiento neto. Tasa de recolección. Estimación del cupo de capturas: métodos. Correcciones. Plan de caza: objetivos. Adecuación al potencial cinegético del terreno

Procedimiento de homologación. Programación de actividades cinegéticas. Determinación de fechas y lugares. Procedimiento administrativo: solicitudes y autorizaciones.

Desarrollo de actividades cinegéticas. Protocolo de actuación: notificación señalización y seguridad. Elaboración de informes (modalidad de caza, número de cazadores, animales abatidos de cada

especie, datos morfométricos y otros). Coordinación de recursos humanos y materiales en la planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Unidades de trabajo programadas:

	Unidad	Título	Horas programadas
1ª Evaluación	0	Presentación del módulo y prueba inicial	1
	1	Introducción, caza, importancia del sector y clasificación especies	1
	2	Legislación y normativa de carácter cinegético	10
	3	Estudio y clasificación de hábitats	5
	4	Especies cinegéticas de caza menor	14
	5	Especies cinegéticas de caza mayor	9
		Pruebas de evaluación	2
	Total 1ª Evaluación		42
2ª Evaluación	6	Modalidades de caza	4
	7	Mejora de hábitat y la custodia del territorio	5
	8	Dinámica de poblaciones	9
	9	Valoración de trofeos	3
	10	Instalaciones cinegéticas	9
	11	Documentos técnicos de gestión	10
		Pruebas de evaluación	2
	Total 2ª Evaluación:		42
	Total curso:		84

4.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

Realización de censos de fauna

– Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Denominación común. Morfología externa, faneróptica y parámetros corporales. Biología de las especies cinegéticas. Alimentación y comportamiento alimentario. Reproducción: ciclo reproductivo y sistemas de apareamiento. Hábitos de las especies cinegéticas. Materiales, huellas y señales de especies cinegéticas. – Distribución geográfica nacional y autonómica. – Dinámica de poblaciones. Tamaño y densidad poblacional. Tasa de crecimiento: tasas de natalidad, mortalidad, emigración e inmigración. Velocidad de crecimiento. Estructura de la población: clases de sexo y edad. – Estima del tamaño o densidad poblacional. Índices de abundancia. Técnicas de muestreo. Métodos de censo: directos e indirectos. Censo de poblaciones según su patrón de distribución. Protocolos de actuación. Elección del método de censo: adecuación al hábitat y a la población. Técnicas y medios para la captura, inmovilización, marcado y seguimiento de especies. – Itinerarios, transectos, áreas de muestreo y puntos de censo y control. Emplazamiento y Localización. Adecuación al método de censo. – Recogida de datos en campo. Materiales, medios y equipos técnicos. Registro y procesamiento de la información. Elaboración de informes. Valoración de resultados. – Organización de recursos humanos y materiales para la elaboración de un censo de fauna. – Normativa ambiental, específica de ordenación de fauna, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas: – Hábitat de las especies cinegéticas: elementos estructurales y vegetación. – Evaluación del estado del hábitat: índices y parámetros que hay que evaluar. Métodos. Propuesta de medidas correctoras. Elaboración de informes. – Capacidad de acogida del medio. Conceptos de capacidad de carga para animales silvestres. Estimación: métodos directos e indirectos. – Conservación y/o mejora del hábitat. Actuaciones en agroecosistemas (implantación o mejora de pastizales, rotaciones y policultivos, conservación de márgenes y otros) y en ecosistemas forestales (podas, clareos, entresacas, resalveos, repoblaciones y otros). Trabajos requeridos según los objetivos previstos. Supervisión. – Elementos para favorecer la capacidad de acogida del medio: puntos de agua, refugios, comederos y otros. Influencia en alimentación, cobijo y otros comportamientos de las especies cinegéticas. Cálculo de necesidades. Criterios para determinar su ubicación. Implantación, mantenimiento y conservación. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Criterios de selección. – Organización de recursos humanos y materiales en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. – Calidad ambiental. – Normativa ambiental, certificación de calidad cinegética, específica de caza y de prevención de riesgos laborales.

Realización de tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético: – Vigilancia y control de un espacio cinegético. Plan de actuación. – Prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza. – Procedimiento de inspección, ordenación e instrucción de expedientes sancionadores. – Enfermedades y epizootias (epizootias) más comunes. Métodos de detección y control. Toma de muestras. Procedimiento de informe a los técnicos sanitarios. – Detección de presencia y estimación de abundancia de predadores: observación directa o localización de nidos, madrigueras, huellas y rastros. Registro de localización. Elaboración de informes. Umbral de actuación. – Control de predadores. Métodos: trampas y lazos, sustancias atrayentes, armas de fuego y otras. Criterios de elección. Recogida y registro de datos: elaboración de informes. Adecuación al plan técnico. – Medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético. Selección, manejo y mantenimiento– Organización de recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético. – Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Organización y supervisión de la producción y repoblación de especies cinegéticas: –

Explotaciones intensivas de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos. Características específicas. Infraestructuras, instalaciones y dependencias. Medios, equipos, máquinas y herramientas: selección y manejo. Inspección de granjas cinegéticas. – Recepción y expedición de animales. Protocolo de actuación. Documentación de origen y sanidad. Aislamiento y cuarentena. Distribución por lotes. – Plan de alimentación: cálculo de consumo y sistemas de distribución. Productos utilizados en la alimentación (materias primas, correctores vitamínico–minerales y otros). Plan de reproducción y cría: calendario de celos, cubriciones, gestaciones y partos; programa de cría. Fichas de control y elaboración de informes. – Técnicas de captura y manejo de especies cinegéticas en vivo. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Transporte de especies cinegéticas: condiciones y documentación. – Introducciones, repoblaciones y traslocaciones: métodos según finalidad perseguida. Autorización administrativa. Determinación del número de ejemplares, edades y relación de sexos. Técnicas y época de suelta. Manejo previo, profilaxis y seguimiento. – Impacto de las repoblaciones: contaminación genética de las poblaciones naturales. – Organización de recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas. Distribución de tareas y previsión de medios. – Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos: – Planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. Apartados. Elaboración. Interpretación y aplicación. – Terrenos de aprovechamiento cinegético. Concesión administrativa. Registro. Señalización. – Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Vedas y periodos hábiles. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento cinegético. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados. – Evaluación del potencial cinegético de un hábitat: productividad sostenible máxima. Reclutamiento neto. Tasa de recolección. Estimación del cupo de capturas: métodos. Correcciones. – Plan de caza: objetivos. Adecuación al potencial cinegético del terreno. – Valoración de trofeos. Normas C.I.C. Valoración en campo y en mano. Procedimiento de homologación. – Programación de actividades cinegéticas. Determinación de fechas y lugares. Procedimiento administrativo: solicitudes y autorizaciones. – Desarrollo de actividades cinegéticas. Protocolo de actuación: notificación señalización y seguridad. Elaboración de informes (modalidad de caza, número de cazadores, animales abatidos de cada especie, datos morfométricos y otros). – Coordinación de recursos humanos y materiales en la planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos. – Normativa ambiental, específica de caza y de prevención de riesgos laborales..

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

Se establecerá una metodología constructivista basada en el descubrimiento, que integre conocimientos científicos, tecnológicos, prácticos y organizativos (individualmente y en equipo) con el fin de capacitar al alumno y darle las herramientas para aprender por sí mismo.

El método de enseñanza irá dirigido a la construcción de aprendizajes significativos: a partir de los conocimientos previos, el alumno elaborará nuevos aprendizajes.

Se propondrán unas actividades prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación donde el profesor debe ser un esencial agente motivador y donde un aspecto esencial en su realización es el de atención a la diversidad del grupo coloquial de alumnos.

Al tratarse de una materia procedimental, las actividades de los alumnos son fundamentales a la hora de la evaluación. La metodología empleada para el desarrollo de la materia y actividades correspondientes tienen las siguientes facetas:

a) Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

b) Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, presentando los contenidos que se van a estudiar en la misma, fomentando breves coloquios y debates que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema.

c) Exposición oral del profesor, de los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos. Se procurará que la actitud del alumno sea receptiva y que mantengan el interés durante este proceso, para esto se intercalaran con la explicación, preguntas a los alumnos, debates, opiniones etc. Cuando sea posible se utilizaran medios audiovisuales disponibles.

d) Resolución de ejercicios prácticos ya que estos ocupan un lugar importante en la enseñanza de Formación Profesional. Se realizará desde un punto de vista comprensivo, haciendo los correspondientes análisis, estableciendo prioridades y fomentando la capacidad creativa de los alumnos.

e) Al finalizar cada Unidad de Trabajo se analizará de forma conjunta con todo el grupo, los conceptos aprendidos entablado actividades de coloquio sobre las exposiciones orales, fomentando la participación activa de los alumnos e incentivando el razonamiento lógico de los temas tratados.

f) El uso de documentación diversa, es necesaria para el desarrollo de las distintas capacidades y se usará en el aprendizaje de ciertos contenidos de carácter descriptivo principalmente. Se estimulará la búsqueda y uso de la información técnica como pilar básico para la mejorar la capacidad profesional.

g) Resolución de cuestionarios teóricos, que nos sirvan en el proceso de evaluación tanto del material teórico correspondiente (examen individual de conceptos teóricos), como de reconocimiento de especies o procesos.

En este proceso el profesor actúa como guía y mediador, proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1. Procedimientos de evaluación.

6.1.1. Evaluación inicial

La evaluación inicial es una valoración cualitativa del alumnado (no tiene carácter de calificación dentro del proceso de evaluación), desde un punto de vista grupal e individual.

Es un trasvase de información sobre la situación del alumnado y su punto de partida respecto a la formación que va a recibir, la actitud y el grado de interés que muestra y puede tener también una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que van a ofrecer los nuevos aprendizajes, es esencial para conocer el punto de partida de la labor docente con ese grupo y se llevará a cabo durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas.

La información obtenida a través de la Sesión de Evaluación Inicial servirá como punto de partida de la labor docente y para adaptar la presente programación didáctica a las características del alumnado de ese curso.

La evaluación inicial se realizará a través de una prueba que consistirá en responder un cuestionario con una batería de preguntas cortas sobre los distintos conceptos que componen el temario del módulo, así como preguntas sobre los intereses, actitudes y aptitudes de los alumnos hacia el módulo por el que han optado, mediante la valoración de la misma se recabará información sobre:

- Los conocimientos previos del alumno sobre los contenidos a tratar en los distintos módulos.
- La observación del alumnado, su motivación y calidad de las intervenciones sobre las actividades realizadas en las primeras semanas del curso académico.
- Cuestiones personales de relevancia que puedan tener incidencia en la actividad académica de los alumnos y alumnas.

Se realizará una vez se hayan presentado por la profesora los objetivos, los contenidos, las actividades a desarrollar, la metodología a emplear y el sistema de evaluación que se aplicará.

6.1.2. Evaluación formativa (continua).

La valoración individual realizada en este módulo se contrastará en las sesiones de evaluación, con el objeto de dar a conocer los resultados al alumnado y a sus familias.

Esta valoración se realiza a lo largo de toda la programación, para medir el grado de consecución de los objetivos y poder realizar las correcciones oportunas. Permitirá ir ajustando el proceso de aprendizaje a las necesidades de los distintos grados del mismo.

El procedimiento de evaluación a emplear consiste en realizar pruebas objetivas, de forma oral o escrita, trabajos de carácter científico donde se valorará la presentación, redacción, estructura organizativa, contenido científico y resultados, pruebas prácticas de manualidad y destreza, y la motivación respecto al módulo.

La recuperación de aquellos objetivos que el alumno/a no haya superado, tendrán un tratamiento especial en cada una de las tres evaluaciones programadas. Si al finalizar las actividades lectivas aún perdura la insuficiencia de dichos objetivos, se habilitará una prueba final por evaluaciones sobre los criterios mínimos de evaluación para intentar recuperarlos. La puntuación máxima será de 5 puntos, siempre que se supere y promediará con las evaluaciones que tuviera superadas para obtener la calificación final del módulo.

6.1.3. Evaluación sumativa (final del módulo)

Tiene la finalidad de analizar el nivel de éxito o fracaso del aprendizaje de los alumnos y de poner los medios que permitan reconducir la situación, así como, obtener la calificación numérica final del módulo, expresada con registro numérico de 1 a 10 sin decimales.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas. Podrán estar compuestas por preguntas tipo test y de elección múltiple o preguntas breves.
- Resolución de problemas o supuestos prácticos. Propositiones complejas de varios elementos y manejo de los mismos.

- Trabajos de clase; debates, preguntas directas, actitudes, elaboración de trabajos sobre temas específicos o complementarios a las Unidades de Trabajo, elaboración de trabajos previos y posteriores a actividades complementarias y extraescolares.

6.1.4. Criterios de calificación.

El baremo o ponderación que se le va a dar a cada uno de los instrumentos de evaluación para confeccionar la calificación trimestral, o final, del módulo, es el siguiente:

Instrumentos de evaluación	%
Pruebas escritas	80% nota final
Trabajos, ejercicios e informes	20% nota final

En cada evaluación se requiere superar cada uno de los instrumentos que se calificarán de 0 a 10, siendo positiva la calificación ≥ 5 . Deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos para considerarse que una evaluación ha sido superada. Asimismo, en caso de realizarse más de una prueba escrita por evaluación promediarán entre sí a partir de 4.5 puntos. Es obligatoria la entrega de los trabajos, informes y ejercicios para aprobar la evaluación.

Los contenidos de las pruebas escritas se referirán tanto a los contenidos teóricos del módulo, como a cuestiones prácticas que estén relacionadas con los fundamentos teóricos y las prácticas realizadas.

En cada ejercicio se indicará la puntuación de cada una de las cuestiones.

Los trabajos se valorarán según los siguientes criterios:

-Si entrega el trabajo según condiciones exigidas. (50%).

-Si lleva índices, introducciones o antecedentes y bibliografía (10%).

-Si supera las condiciones exigidas (20%)

-Si tiene excelente presentación (20%)

-Los trabajos presentados fuera del plazo establecido implicarán el no aprobar la asignatura mediante evaluación continua, es decir, el alumno deberá presentarlo para poder presentarse a la recuperación o pruebas extraordinarias y en ese caso la nota del trabajo será máximo de 5 sobre 10.

A lo largo del curso no se programarán pruebas escritas de recuperación de aprendizajes.

La **calificación final** del módulo será la nota media de las 2 evaluaciones cumpliendo el requisito de no tener ninguna suspensa para poder promediar y deberá ser mínima de 5 puntos para considerar el módulo aprobado.

En caso de no superar alguna de las dos evaluaciones, el alumnado deberá de examinarse en convocatoria de marzo de aquellas pendientes y entregar los trabajos pendientes.

Asimismo, quienes no hubieran superado el módulo en la convocatoria anterior pasarán a la final de junio con todo el módulo. La nota será de 1 a 10 requiriendo una calificación mínima de 5 para poder superar el módulo y todos los trabajos entregados.

6.1.5. Requisitos mínimos exigibles para superar el módulo.

En el régimen de enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria, ya sea en aula o en campo. Por ello, la reiteración en las faltas de asistencia a clase imposibilitará la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por tanto, se considera pérdida al derecho de evaluación continua;

- La acumulación de horas, ya sean justificadas o no (15% del total de las horas del módulo, es decir, **13 horas**) a lo largo del curso.

Cuando un/a alumno/a pierda el derecho a la evaluación continua, se podrá presentar en la convocatoria final de marzo. Dicha prueba podrá ser teórica y/o teórico/práctica y globalizará los distintos contenidos. Los alumnos que realicen esta prueba deberán mostrar la consecución de los objetivos establecidos en la programación, incluido la presentación de los trabajos obligatorios. La calificación máxima será de 10 puntos y tendrán que evaluarse de todo el módulo o de forma excepcional desde la evaluación en la que perdieron esta condición.

Si se detecta que el alumno comete alguna irregularidad (plagio, copia,...) se le calificará con 1 punto en la evaluación, independientemente de la media obtenida. Posteriormente podrá presentarse en la convocatoria de Marzo, o Junio en su caso.

Además de la asistencia regular a las clases, el alumnado deberá superar positivamente los instrumentos de evaluación programados a lo largo del curso.

6.1.7. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación del módulo pendiente.

Para quienes no hayan superado el módulo en la convocatoria de marzo y sean propuestos para la Evaluación final de junio, la profesora organizará actividades y trabajos de orientación y apoyo, encaminadas a su superación de este, así mismo, orientará al alumno sobre los contenidos mínimos que versará la prueba.

Si existen alumnos/as repetidores/as se les aplicará esta programación análogamente al resto de sus compañeros/as, habiéndose explicado anteriormente los procesos y pruebas a realizar.

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Las características de este módulo por ser un ciclo de grado superior al que su acceso requiere de unos niveles que en muchos casos las situaciones anteriormente expuestas dificultan, así como el

hecho de ser de segundo curso por lo que permite prever situaciones de dificultad educativa con antelación (informe y evaluaciones de módulos de 1er curso), hace que esta situación de atención a la diversidad del alumnado se pueda establecer como un apartado notorio. Por lo general y según situaciones de años anteriores, solo existen ciertas desigualdades de conocimiento y motivación que no suponen una merma en el desarrollo programático establecido.

Por otra parte, las prácticas programadas, en su conjunto, no requieren de esfuerzos físicos y capacidades o habilidades muy altas, siendo por lo general y salvo excepciones, asequibles a una preparación y niveles de accesibilidad mínimos y muy bien aceptadas por todo el alumnado.

Así, en la presente programación se tiene en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje. - Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas. - Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa. - Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales. Para ello, se realizará el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad elaborado por el centro docente e incluido en la Programación General Anual y antes del comienzo del curso se deberá mantener un estrecho contacto con los profesores de módulos de primer curso y jefatura de estudios del centro para comprobar si existe algún alumno con necesidades educativas específicas.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

El sistema de recuperación se ha de entender como una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se iniciará cuando se detecten deficiencias en el alumno, sin esperar a que suspenda,

Por lo general y al considerar la media de las partes teóricas no se realizarán recuperaciones de los exámenes o pruebas trimestrales

En el caso de no superar los objetivos, el alumno/a deberá presentarse al examen ordinario de marzo con el bloque suspendido. En caso de suspender el examen ordinario se presentará al extraordinario en junio con toda la materia.

Cuando el alumno no supere los objetivos del modulo después del examen extraordinario, deberá repetir modulo el curso siguiente con todas las unidades de trabajo integras y prácticas realizando los exámenes correspondientes del nuevo curso, pudiendo diseñarse tareas y pruebas alternativas para los alumnos que puedan tener dificultades para superar los objetivos

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los espacios y material didáctico es un dispositivo instrumental que contiene un mensaje educativo o

que lo facilita (infraestructuras, libros, videos, etc.). También se pueden definir como aquellos elementos individuales (medios) que necesitamos para realizar la explicación de un concepto concreto. Constituyen un elemento fundamental, ya que pueden incluso condicionar el grado de consecución de objetivos.

9.1 Espacios

A continuación se detallan los espacios de los que se harán uso y que dispone el centro a) Aula de contenidos teóricos: será el aula convencional asignada al grupo para todo el curso y, por tanto, disponible en todo momento. En ella se impartirán los contenidos teóricos, se realizarán algunas de las actividades y resolución de problemas, y se efectuarán los exámenes o pruebas escritas.

b) Aula de informática: Surge debido a la necesidad de integrar las tecnologías digitales de la información y comunicación en la práctica educativa de nuestros Centros.

Se empleará en las actividades indicadas para búsqueda de información en la confección de fichas de especies cinegéticas y piscícolas. Así como el acceso a páginas interesantes para el desarrollo de los contenidos.

c) Laboratorio del centro.

d) Biblioteca: el Centro dispone de una biblioteca abierta durante todo el período lectivo que dispone de servicio de préstamo de libro.

e) Espacios exteriores: Constan de jardines, almacenes, y diversos terrenos con cultivos agrícolas y plantaciones de frutales y forestales.

9.2. Recursos didácticos

El recurso didáctico es la estrategia de aprendizaje que suele englobar varios materiales didácticos diferentes que utilizaremos para dar la clase de una forma concreta (debates, etc.). Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje es muy útil la utilización de los siguientes recursos, una vez expuestos los contenidos por parte del profesor.

El alumnado deberá de adquirir el libro de VERDEJO TARAZONA, JOSÉ (2019). *Gestión Cinegética*. Ed. Paraninfo Ciclos formativos.

Además se utilizaran recursos tales como gráficos, esquemas, y mapas conceptuales, revistas y documentales, y otros formatos audiovisuales, acceso a internet.

La totalidad de los contenidos del módulo se estudiarán en el libro del alumno de Gestión Cinegética, en apuntes elaborados por el profesor, de los cuales una parte se dará por fotocopias y otra en soporte digital, así como en apuntes tomados tanto en clase, como en las charlas y visitas que tendrán lugar. Una parte importante que complementa a los contenidos será la visualización en clase de distintos vídeos de los temas que estemos desarrollando en el momento.

En el aula se utilizará como material didáctico la pizarra, ordenador y proyector. También se empleará diferente documentación oficial (impresos y documentos), prensa y revistas especializadas, legislación, guías de especies y libros recomendados especializados, paginas web.

Haremos una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la

comunicación (recursos TIC) debido a que pertenecen al mundo real del alumno hoy día y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa. El uso de Internet será una herramienta básica para la realización de las actividades, individuales y en grupo que propongamos, al tiempo que lograremos fomentar la investigación en este nuevo mundo virtual.

9.3 Actividades complementarias y extraescolares

Se programan:

- a) Visita al Parque Faunístico de la Cuniacha,
- b) Conferencias impartidas por expertos en distintas áreas de la actividad cinegética.
- c) Visita al Galacho de la Alfranca.
- d) Charla de rastros y huellas de animales impartida por un experto.
- e) Charla de un Agente de Protección de la Naturaleza
- d) Charla de un agente del SEPRONA

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

El Plan de contingencia prevé eventualidades para que la programación no se interrumpa. En este sentido deben dejarse programadas una serie de actividades a realizar, que para este modulo pueden estar dirigidas de la siguiente manera.

1o A largo plazo se seguirán con las unidades de trabajo programadas siendo necesario un profesor sustituto que dispondrá del libro del modulo.

2o Se dejaran una serie videos y actividades en el departamento relacionadas con los contenidos del modulo, que se realizarán en días que pueda faltar el profesor del modulo y relacionados con los contenidos previstos para ese mes.

TABLA DE REVISIONES		Videos	
		Octubre	- El lobo y su mundo
		Noviembre	- Repoblaciones con perdices
		Diciembre	- Granjas y repoblaciones jabalies
		Enero	- Vallas cinegéticas
		Febrero	- Modalidades caza mayor
		Marzo	- Gestión de fauna
Revisión	Descripción de la modificación		
0	1ª edición		